

## RESOLUCIÓN 62 DE 2013

(febrero 14)

Diario Oficial No. 48.716 de 26 de febrero de 2013

### CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP), para el corte a diciembre 31 de 2012, para aquellas entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)-Nación relacionadas en esta resolución.

### EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo [354](#) de la Constitución Política de Colombia, la Ley [298](#) de 1996 y del Decreto número 143 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución número [248](#) del 6 de julio de 2007, modificada por la Resolución número [375](#) del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Que el Régimen de Contabilidad Pública Parte I del Libro II, Título II, Sección II en el Capítulo II señala el Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7 que: “El representante legal debe garantizar la publicación de los Estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de las respectivas entidades, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental”.

Que el artículo [31](#) del Decreto número 2674 del 21 de diciembre del 2012 señala:

**“Cumplimiento de las normas que rigen la gestión financiera pública.** El uso del SIIF-Nación, no exime a los usuarios de las responsabilidades en el cumplimiento de las disposiciones orgánicas, legales y reglamentarias (...), así como de la aplicación de las normas contables vigentes”.

Que se han recibido solicitudes de prórroga para el envío de la información de entidades del ámbito SIIF-Nación, donde han manifestado dificultades operativas y/o técnicas para culminar el proceso de cierre contable del cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2012.

Que en el Instructivo de Cierre número 20 del 14 de diciembre de 2012, en el numeral 5.10 Definió: “La fecha límite para el registro contable del mes de diciembre será hasta el 13 de febrero. La transmisión vía CHIP será el 15 de febrero de 2013 (...)”.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo, para que las entidades públicas que

hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación y que se relación en esta resolución, presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de diciembre de 2012.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución número [375](#) de 2007, de las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), Nación, para el corte de diciembre 31 de 2012, hasta el día veinte siete (27) de febrero de 2013 y la fecha límite para el registro contable en el SIIF-Nación del mes de diciembre será hasta el veinticinco (25) de febrero de 2013, de las siguientes entidades:

No	Entidad	Código CHIP	UE SIIF	RADICADO	Cierre SIIF	CHIP
1	Servicio Nacional de Aprendizaje	26800000	360200	2013-550-0002962	25/02/2013	27/02/2013
2	UAE de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Recaudadora	910300000	130113	2013-550-0003252	25/02/2013	27/02/2013
3	UAE de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Pagadora	82840000	13100	2013-550-0003252	25/02/2013	27/02/2013
4	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23900000	410600/360700	2013-550-0003602	25/02/2013	27/02/2013
5	UAE Junta Central de Contadores	92020000	350400	2013-550-0003932	25/02/2013	27/02/2013
6	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	9620000	350101/350102	2013-550-0003962	25/02/2013	27/02/2013
7	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	40600000	150300	2013-550-0004002	25/02/2013	27/02/2013
8	Instituto Nacional de Salud	25900000	190300	2013-550-0004022	25/02/2013	27/02/2013
9	Instituto Colombiano Agropecuario	23800000	170200	2013-550-0004062	25/02/2013	27/02/2013
10	Superintendencia de Industria y Comercio	12800000	350300	2013-550-0004072	25/02/2013	27/02/2013
11	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	40700000	151100	2013-550-0004082	25/02/2013	27/02/2013
12	Ministerio de Justicia y del Derecho	923272402	120101	2013-550-0004092	25/02/2013	27/02/2013

13	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec)	823200000	120800	2013-550-0004092	25/02/2013	27/02/2013
14	Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelario	923272467	121100	2013-550-0004092	25/02/2013	27/02/2013
15	Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas)	25200000	210300	2013-550-0004112	25/02/2013	27/02/2013
16	Dirección Nacional de Derechos de Autor	822800000	370300	2013-550-0004122	25/02/2013	27/02/2013
17	Agencia Nacional de Minería	923272460	211200	2013-550-0004132	25/02/2013	27/02/2013
18	Instituto Técnico Central de Carreras Intermedias	823600000	223400	2013-550-0004122	25/02/2013	27/02/2013
19	UAE Comisión de Regulación en Salud (CRES)	923272018	191500	2013-550-0004242	25/02/2013	27/02/2013
20	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)	825873000	224100	2013-550-0002752	25/02/2013	27/02/2013
21	Ministerio de Relaciones Exteriores	11900000	110101	2013-550-0004232	25/02/2013	27/02/2013
22	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	29200000	110200	2013-550-0004222	25/02/2013	27/02/2013
23	Coljuegos	923272448	130119	2013-550-0004202	25/02/2013	27/02/2013
24	Ideam	825400000	320200	2013-550-0004252	25/02/2013	27/02/2013
25	Ministerio de Defensa Nacional	11100000	150103	2013-550-0004262	25/02/2013	27/02/2013
26	Archivo General de la Nación	822300000	330400	2013-550-0004382	25/02/2013	27/02/2013
27	Hospital Militar Central	70300000	151900	2013-550-0004552	25/02/2013	27/02/2013
28	Departamento Administrativo de la Función Pública	10800000	50101	2013-550-0004572	25/02/2013	27/02/2013



ARTÍCULO 2o. Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución número [375](#) de 2007, de las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), Nación, para el corte de diciembre 31 de 2012, hasta el día quince (15) de marzo de 2013, y la fecha límite para el registro contable en el SIIF-Nación del mes de diciembre

será hasta el once (11) de marzo de 2013, de las siguientes entidades:

No	Entidad	Código CHIP	UE SIIF	RADICADO	Cierre SIIF	CHIP
1	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	11500000	130101	2013-550- 0003892	11/03/2013	15/03/2013
2	Tesoro Nacional	923272394	1301DT	2013-550- 0003892	11/03/2013	15/03/2013
3	Deuda Pública	923272395	140100	2013-550- 0003892	11/03/2013	15/03/2013
4	Sistema General de Regalías (SGR)	923272447	2013-550- 000	11/03/2013		15/03/2013



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2013.

El Contador General de la Nación,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

